

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24241 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo,

Anuncia

Que en el Sección I declaración concurso 38/2012, referente al concursado "Metálicas Bajo Nalón, Sociedad Limitada", por auto de fecha 27 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.-Cerrar la fase común del presente concurso, en el que se abrió la fase de liquidación mediante auto de fecha 5 de marzo de 2012, al que se le dio la publicidad prevista en los artículos 23 y 24 de la LC.

2.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en "Boletín Oficial del Estado" y en el diario "El Comercio", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 27 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120050266-1